



# RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 373-2013-MDS

Socabaya, 27 de Agosto del 2013

Municipalidad Distrital de Socabaya  
Miguel Grau y Sr Martín s/n  
Teléfono 435655  
Arequipa - Perú

## VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, de conformidad con el Artículo 06 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; en concordancia a lo dispuesto por el inciso 17 del artículo 20° del mismo cuerpo legal: son atribuciones del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 358-2013-MDS de fecha 20 de Agosto del 2013, se dejó sin efecto la designación de la Gerencia de Servicios Comunales de la Municipalidad Distrital de Socabaya, al CPCC Augusto Richard García Bernal, y a fin de garantizar la adecuada ejecución de los diferentes sistemas administrativos aplicables a la Municipalidad y el cumplimiento de las políticas de gestión municipal; resulta necesario encargar dicha gerencia al Sr. **GUILLERMO HUMBERTO GONZALES APARCANA** quien asumirá el cargo a partir del 30 de Agosto del 2013 de manera temporal como encargado y en adición a las funciones que desempeña en la Unidad de Parques y Jardines, Limpieza Pública y Ornato.

Que, teniendo en cuenta éstos considerandos y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR** la Gerencia de Servicios Comunales de la Municipalidad Distrital de Socabaya, al Sr. **GUILLERMO HUMBERTO GONZALES APARCANA** quien asumirá el cargo a partir del 30 de Agosto del 2013 de manera temporal como encargado y en adición a las funciones que desempeña en la Unidad de Parques y Jardines, Limpieza Pública y Ornato.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** que el Sr. **GUILLERMO HUMBERTO GONZALES APARCANA**, cumpla con recepcionar el cargo de su antecesor conforme a las formalidades de ley, dejando sin efecto el extremo establecido en la última parte del artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 358-3013-MDS.

**ARTICULO TERCERO: DISPONER** se cumpla con notificar la resolución al interesado y demás áreas correspondientes conforme a ley.

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



*[Signature]*  
Abog. Katherine O. Chávez Bernal  
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
La Secretaría que suscribe DA FE que la copia  
fotostática que antecede es igual a su original el que he  
tenido a la vista.  
27 AGO. 2013  
Socabaya



*[Signature]*  
Sr. Rocco García Durán de Guevara

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA

*[Signature]*  
Abog. Katherine O. Chávez Bernal

